

# DIARIO DE CATALUÑA

## PRECIOS DE SUSCRICION

BARCELONA. . . . . 6 reales al mes.  
PROVINCIAS. . . . . 22 reales trimestre.  
ANTILLAS Y EXTRANJERO como en Provincias con el recargo del correo.

## Redacción y Administración

CALLE DE SANTA ANA, 27, 1.º

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración: calle de Santa Ana, 27, 1.º y en las principales librerías católicas.

Número suelto 5 céntos.—Con folletín 10

Para anuncios dirigirse á la administración de este Periódico

AÑO II.

MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DE 1889.

NUM. 395.

## LOS SEÑORES SACERDOTES

y demás personas morigeradas que vengan á Barcelona, encontrarán una casa de huéspedes de toda confianza dirigida por el cocinero que fué del Excelentísimo Sr. Urquiuona.  
Se sirve á precio fijo por día, y comidas sueltas.  
Barcelona: Calle de la Paja, números 13 y 15 piso 2.º

Piso 2.º con vistas á grandes jardines, espacioso, decorado, con lavadero y escalera independiente y gran terrado. Calle Baja de San Pedro, número 7, entrada por la de Monjuich, 3.  
Horas, de 8 á 10 y de 3 á 4, porteria casa número 7.

## CATALINA

Novela de costumbres mallorquinas

Don Francisco de P. Capella

Se vende al precio de 4 reales en la Librería y Tipografía Católica, Pino, 5; en Girona, Librería de D. Francisco Galí; en Vich, Librería de San José; en Figueras, Librería de M. Campamar é hijos y en la Administración de este periódico.

Casa de huéspedes de María Estiade de Canals, Ronda de S. Antonio, 90, 4.º, 2.º

## DIARIO DE CATALUÑA

2 de Octubre de 1889.

## TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 1, á las 8:40 mañana.—Según expresa *La Unión Católica* de anoche se han separado de la redacción de *El Correo Español* los señores Herrero, Mella y Ana de Quito (1).

El señor Llauder quitó también al señor Herrero el cargo de corresponsal del *Correo Catalán* y de la *Hormiga de Oro*. Esto unido á la desaparición de *El Tradicional* de Valencia indica hallarse muy cerca la descomposición completa del carlismo.

Madrid 1.º á las 10:15 mañana.—Continúa ignorándose la certeza de la libertad de los cautivos españoles. Dícese ahora que serán conducidos á Tánger para responder ante un tribunal mixto, español-marroquí, del supuesto delito de contrabando.

*El Liberal* supone que el Sultán de Marruecos está dispuesto á conceder la indemnización que el gobierno español le fije por el apresamiento del barco.

La prensa ministerial asegura que dentro de breves días será ejecutado el asesinato de las mujeres de Casablanca.

Madrid 1.º, á las 2 tarde.—Es muy comentado el artículo de *El Imparcial*, intitulado «Inamovilidad judicial», en el cual se ataca duramente la gestión del señor Canalejas en el ministerio de Gracia y Justicia.

Supónese que á este y otros artículos que seguirán sobre el mismo tema no es ajena la inspiración del señor Martos.

Durante la ausencia del Sr. Capdepon no se celebrarán consejos de Ministros.

La aprobación de los proyectos formulados por el Sr. Becerra se aplaza hasta que se hallen en Madrid todos los ministros.

El Sr. Sagasta ha desistido de su excursión á Avila y Logroño.

El Nuncio de Su Santidad ha conferenciado con el señor Canalejas.

Ha regresado el ex-ministro de Hacienda señor Lopez Puigcerver, celebrando una detenida conferencia con los señores Sagasta y Canalejas á la cual se dá mucha importancia. Dícese que es opuesto el señor Puigcerver á la crisis.

Los insultos que mutuamente se dirigen *El Liberal*, *La Correspondencia Militar* y *La Epoca* han llegado al periodo álgido. Dícese que el diario conservador llevará á los tribunales al director de *El Liberal*.

Paris, 1, á las 9 mañana.—Telegrafian de Roma que ha ocurrido un descarrilamiento al pasar un tren en un túnel entre Ariano y Pinerossolo, quedando destrozados la mayor parte de vagones. Los muertos pasan de veinte y los heridos graves son en gran número.

El Primado de Irlanda ha declarado en una alocución que el Papa se verá pronto obligado á abandonar á Roma.

## CENTENARIO XIII DE LA UNIDAD CATÓLICA

### ORACION

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojasteis de nuestra patria la pravedad arriana; concedednos que, unidos en una misma fe y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazón de Jesús, reinad en nuestra España!  
¡Madre inmaculada, salvadnos!  
¡Angel custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros!

(S. S. el Papa Leon XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día en todos los del presente año, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la precedente oración.)

## ASUNTO FORAL

Ya digimos en uno de los artículos sobre la «Crisis actual» que habiendo ofrecido D. Carlos en el «Pensamiento del Duque de Madrid» una constitución unitaria, de ningún modo puede otorgar los fueros; por ser estas dos cosas incompatibles. Vanamente esperan, pues, los leales alcanzar los fueros por medio de una constitución unitaria. La tradición de la casa de Borbón en España y las recientes declaraciones solemnes del Barón de Sangarren desvanecen por otra parte toda sombra de esperanza á los candidos; que aun podían formarse tan halagüeña ilusión; y, por más que la prensa leal se empeñe en mantenerla y fomentarla, todo lector discreto y avisado podrá contestar con Hamlet: Palabras, palabras, palabras. Vamos, pues, nosotros á entrar en el estudio detallado de esta sabia legislación, para que nuestros amados compatriotas la conozcan y amen, cual ella merece. Y, para que se vea hasta qué punto la religión inspiró nuestra legislación foral, nos ocuparemos principalmente hoy en el estudio de dos constituciones relativas á la blasfemia y al culto de la Virgen Santísima en el misterio de su inmaculada Concepción.

Hállase la primera en el libro 9.º de las Constituciones, título 2.º de los maldicientes y blasfemadores de Dios, de la Virgen y los Santos, cap. 10, dada en las cortes de Monzón, año 1362, bajo el reinado de don Pedro III, y formulada con estas palabras: *Qui paraulas nefandissimas de Deu Omnipotent, á la Verge Maria, é la sua virginitat tocants, é los Sants, é las santas de Deu dirá; si ab propòsit ho dirá, sens esperansa de alguna venia ó perdó, que muyra; si en joch, baralla ó altre manera perira ó per cas ho dirá; portant per mitx de la llengua una verga de ferro, sia escobát. O, en romance español: Quien palabras nefandisimas de Dios Omnipotente, de la bienaventurada Virgen Maria y su virginidad, Santos y Santas de Dios dijere; si advertidamente las dijere, sin esperanza de venia alguna ó perdón, muera; si en juego, riña, ó de otra suerte, por ira ó caso las dijere; trayendo por medio de la lengua una vara de hierro, sea azotado.*

El rigor de las penas establecidas en esta ley contra los blasfemos, podrá parecer excesivo á ciertos sentimentalistas, que juzgan las cosas más por el afecto de su corazón muelle, que por juicio y discreción de la mente. Para desvanecer ciertos escrúpulos, que sobre este punto podrían ofrecerse conviene advertir, que los objetos cuya inviolabilidad trata de garantir dicha ley, son en todo pueblo los más altos, sagrados y venerandos. Por otra parte, este sistema penal era en aquel entonces ordinario y comun en todas las naciones de Europa.

¡Cuánto ganaría en moralidad y cultura nuestro pueblo con la aplicación de esta ley, que de ningún modo ha sido derogada. ¡Muy pronto Barcelona y todo el Principado volverían á ser lo que fueron: emporio del honor, de la cultura, del respeto, de la delicadeza y del miramiento cristianos. Muy pronto desaparecería ese lenguaje soez, que nos cubre de oprobio ante las demás naciones civilizadas, y coloca nuestro desgraciado pueblo muy por debajo del nivel de los

salvajes del centro de Africa; pues, según el testimonio constante de todos los exploradores y misioneros, tratan con mayor respeto á la Divinidad aquellos pobres infieles que muchos de los que han nacido en el seno de la Iglesia católica y en medio de un pueblo de principes.

En vano se pretenderá que la autoridad y sus ministros sean respetados allí, donde Dios y sus Santos no lo son. Aun los gentiles cantaron, para vergüenza de los cristianos renegadores de nuestro tiempo: *Discordia justitiam moniti, et non temere Divos!*

Ciertamente no es buen camino, para hacerse acreedor un pueblo al recobro de sus libertades cristianas, el consentir que en su seno sean maldecidos Dios, Jesucristo y sus Santos con la mayor desvergüenza; y por esto principalmente, á proporción que la blasfemia se ha aumentado entre nosotros, han ido desapareciendo, uno tras otro, los últimos restos de nuestra legislación forera. No merece una ley de libertad, el pueblo que deja atrás á los cafes en materia de lenguaje impio y desvergonzado. Y pasemos ahora al estudio de la constitución relativa á la defensa legal del misterio de la Concepción inmaculada de la Virgen Maria.

Esta ley fué dada en las cortes generales del año de 1456 contra los que pusieran mancha de pecado original en nuestra Santísima Madre la Virgen, y está concebida en estos términos: *Volém, constituim, manám é declaram que tals contrafents (los infractores de dicha constitución) ipso facto sian aguts per enemichs del señor Rey, é sien perpetuament exiliats del Principat de Catalunya, del qual exili, gracia, comport é remissió alguna obtinir no pugan.* La ley á que se refiere esta constitución, está concebida en las siguientes palabras; copiadas literalmente y vertidas al castellano de las Constituciones de Cataluña libro 1.º, título 1.º de la Concepción de la inmaculada Virgen Maria: «Cualquier lego ó eclesiástico, que se atreva á predicar, dogmatizar, disputar ó afirmar que la Virgen Santísima fué maculada con pecado original en su Concepción; ó dijere que la opinión contraria es falsa, improbadada é indevota; constituimos, mandamos y declaramos que los tales ipso facto sean tenidos por enemigos del señor Rey, y perpetuamente desterrados del Principado de Cataluña, sin que puedan obtener remisión alguna.»

Verdaderamente son estas palabras de oro para nuestro Principado; porque demuestran evidentemente que cuatrocientos años antes de ser definida como dogma de fé la Concepción inmaculada de la Virgen Maria, ésta se hallaba ya garantida con una sanción legal más eficaz, que después de haber sido proclamada dogma de fé por el inmortal Pio IX, martillo de liberales, de santa y perdurable memoria.

Ya en tiempo del Rey don Martín fué mandado por real decreto con fecha 17 de Enero del año 1398 lo mismo que se preceptúa en la ley y constitución transcritas.

Tambien ordenaron las cortes catalanas mucho tiempo antes del Breve de Paulo V, que todos los que se graduasen, juraran la defensa de la pureza virginal de Maria y su preservación de toda mancha de pecado original, y la insigne ciudad de los Condes votó el año de 1391 fiesta anual solemnisima á la Concepción de Maria.

Estos elocuentes testimonios manifiestan de un modo evidente, que ya en aquellas remotas fechas había de ser muy antigua, arraigada y general la devoción popular catalana hácia la purísima Concepción; porque de otra suerte no se hubieran podido promulgar las mencionadas leyes, decretos y acuerdos, sin tener arraigo en las costumbres del pueblo, pues ningún legislador prudente se atreva á legislar contra el uso y práctica generales.

De lo dicho se infiere, que nuestra devoción y nuestro culto á la inmaculada Concepción en el terreno de los hechos históricos, se pierde en la noche de los tiempos;

y que la escuela teológica catalana alcanzó en los llamados siglos de hierro una influencia tal, que pudo ya entonces dictar y aplicar á nuestro Principado las leyes que sólo despues de cuatro siglos pudo extender Roma á todo el catolicismo en general.

Así se explica la pureza de costumbres, que tanto resplandecía en el santuario de nuestras familias y la gravedad religiosa que distinguía á la matrona catalana entre todas las señoras católicas del mundo. De aquí brotó la entereza de corazón y la fortaleza de brazo que hicieron de este pueblo un pueblo de gigantes, cuyo valor y hazañas inmortales merecen ser grabados en láminas de diamante. Esta es la fuente principal del espíritu de libertad cristiana que palpita en todas y cada una de nuestras leyes regionales que nos enseñan á hermanar por modo admirable la independencia de Principes con la sumisión rendida de vasallos *santamente* leales. Por esto el pueblo catalán ha sido el pueblo más unido al corazón de Cristo, de donde únicamente pueden salir la grandeza, la civilización verdadera y la libertad justa y racional de los pueblos.—A.

## RECORTES

Ya vimos que la dominical del diario carlista barcelonés comenzaba sentando el sistema de que veníamos á *constituir un nuevo partido católico*, afirmación madurable en cuanto complicaría reconocer la existencia de otro partido católico y daría pié á poderse censurar por habernos separado de aquel, cuando el motivo de no militar nosotros en el carlismo es porque las condiciones actuales de este no nos permiten incluirle plenamente dentro de la tesis católica.

Dicho esto carecía de fundamento el párrafo de la dominical en el que se quiere robustecer aquella afirmación y que dice textualmente:

«Posible es que se reúnan más ó menos personas, que estas lleven á la agrupación un contingente de reclutas y auxiliares que sostengan una, diez, veinte publicaciones que sean eco de sus aspiraciones religioso-político-sociales, formuladas en programas altisonantes, y que con esto solo la flora política de España quede enriquecida con una variedad más, con un partido nuevo que venga á luchar más bien que por una idea por la vida, y que se imponga como otro ríen llegado beligerante provisto de armas y municiones para ofender á cuantos le resistan.»

¡A luchar por la vida!

Eso, señor, se deja para aquellos que comienzan por preferir las cosas de la tierra, y por dar incienso á quien por los mecanismos secretos de la política puede un día estar en situación de dispensar mercedes; pero no cabe en entendimiento humano la idea de crear un partido político llamado á luchar por la vida, que comience por disgustar al Cesar que aspira al trono, y que repuebe al mismo tiempo los actos y las tendencias y principios religioso-políticos de los que actualmente están gobernando en nombre de quien ocupa el poder.

¡No ha discurrido un poco sobre esto el articulista dominguero?

Pues valia la pena de hacerlo antes de soltarla.

\*\*\*

No venimos á aumentar la flora de España con una variedad más, sino á pregonar que no hay salvación para la patria sino vuelve en absoluto á atemperar sus leyes á los principios y preceptos católicos y á reformar sus costumbres concordándolas con las prescripciones divinas y eclesiásticas; á llamar á todos cuantos así opinen; á trabajar para conseguirlo, llevando á la política la acción católica no según disponga ó mande un jefe laico, sino conforme ordene quien tome la plenitud del poder sobre los católicos y en armonía con las enseñanzas é intereses del catolicismo dadas aquellas y sin abandonar estos por quien ha recibido de Cristo-Dios tan elevada misión.

¿Es esto constituir un nuevo partido, y aumentar la flora de España con una variedad más?

¡Cuán estrechos van siendo los moldes en que vierten sus ideas los carlistas!

\*\*\*

¡Sigue muy ufano el articulista: «Así existieron los reyes en la última época»

(1) Una parte de este telegrama es indescifrable. Suponemos que querrá decir Aranda, que era también redactor del *Correo Español*.—N. de la R.

ca del reinado de doña Isabel, así se formó y sigue viviendo, aunque enclenque y escrofulosa, la Unión católica, y así ha venido al mundo con grande algazara y echando chispas el partido nocedalino.

«Pero nada de esto ha sido la agrupación de las fuerzas católicas, por autonomía; es decir, nada de esto ha sido el centro de atracción, ni el campo de acción, ni el impulso directivo, ni el origen de los triunfos que ha obtenido la gran masa de los católicos en las naturales funciones de su vitalidad, ni la causa de su fuerza y del desarrollo que ha tenido.»

«Conque la aspiración que abrigamos es la que tenían los neos y los mestizos?

Los primeros fueron un partido que sin renunciar á los principios ni á las prácticas liberales, tenían horror á las consecuencias netamente católicas.

Cuanto á los segundos se colocaron en el terreno de la hipótesis.

«Hacemos algo de esto los tradicionalistas?

«Si no han sido aquellos agrupación de fuerzas católicas!

No hay pues términos de comparación.

Unos y otros, neos, mestizos y carlistas, tienen un ideal humano: sostener lo existente ó entronizar á individualidad determinada, al paso que nosotros queremos el Reino social de Jesucristo, estando dispuestos á obedecer y secundar al poder que para conseguirlo nos depare la Providencia y á combatir contra todo aquello que se oponga á dicho imperio.

Seguiremos otro día.

Del Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús: COMENTARIO AL VUELO.

ESTAMOS EN EL MEJOR DE LOS MUNDOS.

«Ya conocéis, venerables hermanos, qué tiempos hemos alcanzado. No son mucho menos calamitosos para la Religión cristiana que aquellos angustiosísimos que registra la Historia. La Iglesia de Jesucristo se ve atacada por la violencia y la astucia, el soberano Pontífice es objeto de una guerra encarnizada, y las bases mismas de la Religión se conmueven al esfuerzo de una audacia que es mayor cada día.»

«Por lo que vemos, en todo el mundo parece que ha pasado la moda de perseguir á la Iglesia. Fuera del punto mismo, ¡oh extraño y abominable contraste!, en que la Cabeza de la Iglesia reside, no hay gobierno de nación católica, protestante é infiel, que á la hora en que estamos pueda en realidad llamarse gobiernoperseguidor.»

(Palabras de «El Movimiento Católico», citadas por otro periódico el 23 de agosto de 1889.)

(Palabras de León XIII en su última Encíclica, 18 de agosto de 1889.)

«Quien oprime al Romano Pontífice no es la Revolución, sino los hombres opresores. Estos son la Revolución; éstos los que, pertinaces enemigos del nombre católico, intentan temerariamente suprimir en todo el globo terrestre la potestad de Dios, usurpándola para sí mismos, á fin de dominar en los cuerpos y en las almas... Las santas leyes de la Iglesia son despreciadas por los malos; los más sagrados derechos desconocidos; se dificulta la extensión del Evangelio en los países infieles; se le ponen trabas en los fieles, y las sociedades europeas están expuestas á la perversión, y son encaminadas á la barbarie.»

(Palabras del Venerable Obispo de Oms, 18 de agosto de 1889.)

«La persecución á nuestra Madre la Iglesia se hace cada día más general y más recia.»

(Palabras del Venerable Obispo de Plasencia, 20 de agosto de 1889.)

Los periódicos carlistas han creído mortificarlos sin duda, propalando á media voz que el muy respetable Párroco de Castillo y Elejabeitia es leal y amparándose en cartas de ese señor para deducir de ellas tamaña consecuencia.

Pues sepan que esto nada nos importa. No sabemos, ni necesidad tenemos de saberlo, si dicho Sacerdote es carlista, atraccionista, mestizo ó integrista.

Discurra como quiera creemos que procurará hacerlo conforme manda la religión de la que es ministro, y no vemos en él al hombre, que es falible, sino al Sacerdote, que en nuestro concepto ha sido castigado por el poder civil por haber disgustado á

éste en el ejercicio de su ministerio parroquial.

La Cátedra divina no es del hombre y por lo mismo no reconocemos en el hombre facultad para señalar límites á quien la ocupa en virtud de su derecho y en cumplimiento de su obligación sagrada. Hé aquí, el por qué de nuestra protesta.

Si los carlistas llevaron en ello otros móviles, con su pan se lo coman y si han creído que distintos eran los nuestros de los que acabamos de explicar se equivocaron lastimosamente.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 30 de Setiembre de 1889.

Sr. Director del DIARIO DE CATALUÑA.

Aunque nada positivamente cierto se sabe sobre la libertad de los cautivos de Alhucemas, es evidente que los asuntos de Marruecos han perdido buena parte de su interés, conocido el texto del discurso contestación del Sultan á nuestro representante señor Figuera.

Calmada la efervescencia producida en todos los ánimos por los rumores gravísimos propalados durante la semana anterior, coméntanse nuevamente las discordias intestinas que enervan el vigor de las huestes fusionistas. Esta tarde se ha hablado mucho de la energía puesta á prueba por el Gobierno al relevar del cargo de consejero de Estado, al hermano del general Martínez Campos.

Esta decisión, tomada en primer término por el señor Sagasta, suponen los bien informados que obedece á ciertas insinuaciones hechas por el soldado de Sagunto de abandonar pronto la fusión y aceptar la plaza que algunas personalidades conspicuas de la conservaduría le han ofrecido en el partido del señor Cánovas. Varios periódicos aseguran que el general Martínez Campos está dispuesto á volver al palacio de Buenavista en el momento que la régia prerrogativa confie á los conservadores la gestión política del Estado.

Noticias de otro orden escasean hoy. Nisiquiera se sabe que en el día de ayer, aniversario de la gloriosa, se hubiera sublevado un solo pueblo.

Todo marcha, pues, viento en popa, incluso la nave, ó cascarrón, carlista.

Yo voy á ponerme malo con tanta saliva que le hacen tragar á uno esos afortunados leales. Ni digestión, ni alegría, ni reposo son posibles. Figúrese usted, que á los triunfos irrefragables, obtenidos con lo de la pirámide, y la multiplicación de los casinos y la organización de las provincias, y las largas listas de adhesiones que diariamente publican La Fé y El Correo Español, hay que añadir «hora el feliz término de El Tradicional de Valencia, diario lealista hasta los cuévanos, que acaba de sucumbir á consecuencia de un estado pleórico, enfermedad que amenaza hacer estragos entre los órganos del carlismo.»

El Tradicional, que fué arrebatado, como usted debe recordar, de las manos de nuestros amigos y del campo integrista puro se pasó de un salto al rabanal de los Llauderes, Mellas y Liñanes... El Tradicional, digo se despidió ayer de sus numerosísimos lectores, después de advertirles, á los que adeudan la suscripción, que pueden ponerse al corriente de sus compromisos pagando los atrasos, si quieren disfrutar en cambio de la amena é instructiva lectura de El Correo Español, que es el destinado á servir las suscripciones pendientes. Con ese refuerzo que de Valencia le viene al diario de los diez mil y picos consiguientes, es de creer que figurará en lista, en La Gaceta, el porta voz de don Carlos. Porque es lo cierto, que en esas postrimerías lo menos tiraría El Tradicional unos doscientos números, ¡que no será, en verdad, moco de pavo para El Correo Español, ni serán tampoco pequeños los humos que va á vender!

La despedida de El Tradicional es tierna y hasta cierto punto consoladora. Si no fuera por que en las últimas boqueadas se le escaparon al agonizante tres ó cuatro dovergüenzas del repertorio contra los integros, su muerte parecería la muerte del justo.

Empieza así la despedida:

«Motivos poderosísimos que no podemos ni debemos explicar, nos obligan, con harta sentimiento nuestro, á suspender la publicación de El Tradicional.»

«Es costumbre inveterada que la despedida de un periódico vaya acompañada de la historia de éste. La nuestra bien pública es...»

Aquí le cuenta á los leales valencianos, una historia que parece sacada de unas aleluyas y adobada con salsa verde de mentirigillas; en cual historia se omiten hechos que todos los tradicionalistas nos sabemos de memoria, como por ejemplo, el acto de negar que estuviera representando en Burgos y el acto de hacer trizas la antigua bandera católico-tradicional para seguir las aventuras anunciadas en el Pensamiento del Duque. Ciertamente que el pobre en el pecado ha llevado la penitencia, pues en el año transcurrido daba lástima contemplar sus violentas contorsiones y oír sus doloridos gritos. Los amigos antiguos le abandonaron, los ingresos fueron de día en día disminuyendo, y el pobrecito mal alimentado empezó á palidecer, ocultándosele las carnes y sacando á la superficie todos los huesos, cogió manías extrañas y poniendo las

cosas piés con cabeza, plagado de malos humores ha bajado á la hoya, resignado en su desventurada, muerte ya que no arrepentido de haber tomado en serio los colores y las esperanzas del Iris de pas.

«Apenas terminada la historia, ó cuento, les dice El Tradicional á sus suscriptores, corrientes ó en descubierta, lo que sigue:

«Hechas estas explicaciones, que estimamos necesarias, cumplenos satisfacer ahora una imperiosa necesidad del corazón al darles á todos nuestros lectores nuestro adiós de despedida.»

«De todos nos despedimos con harto dolor de nuestro corazón, pero nos despedimos hoy para volver luego con más bríos que ahora á sostener la batalla definitiva que no tardará á empezar.»

Eso de «volver luego con más bríos», lo dicen todos los que se van. Es filosofía muy generalizada en los leales lo de la reencarnación y de la metempsicosis.

El último aliento de El Tradicionalista es para los compañeros de glorias y fatigas, que, ¡desdichados! también tienen una pierna entera y mitad de la otra en la fosa, y les dice:

«Réstanos tan solo enviar un cariñoso abrazo á esa brillante pléyade de periódicos tradicionalistas que con nosotros han compartido las amarguras y penalidades de la lucha que hemos venido sosteniendo contra el liberalismo dominante. A todos ellos, junto con el abrazo les dirigimos el adiós de despedida.»

Vamos, que le sea la tierra menos pesada que las numerosas cargas que ha llevado á cuestas durante los doce meses últimos, y consúlele la seguridad de que dentro de muy breve tiempo bailará, en el propio sepulcro, la danza macabra con esos compañeros de Madrid, de Santiago, de Bilbao y de Vitoria, á los cuales abraza y dirige el «adiós de despedida.»—H.

CRONICA LOCAL

La Asociación de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús celebrará en su propia iglesia, Rosellón, 45, sus ejercicios mensuales, mañana, 3 del actual. Por la mañana habrá Comunión general y luego Misa solemne, recomendaciones, sermón y bendición con el Santísimo Sacramento. Después de la Misa tendrá lugar en la sala del Colegio la reunión de las señoras Asociadas, en favor de la Pequeña Obra.

«Ante tan numerosa como distinguida concurrencia celebróse anteayer mañana en la capilla del Seminario Conciliar la apertura del curso. A las diez se cantó la misa del Espíritu Santo, siendo celebrante el Rdo. Dr. D. Juan Guiteras, catedrático de Derecho canónico, y asistentes los Rdos. señores Dres. D. Cayetano Barraquer, catedrático de Patología y Oratoria sagrada, y D. Joaquín de Cots, que lo es de Lugares teológicos é Historia eclesiástica. Terminada la misa, el señor Obispo dió la bendición episcopal y el Claustro del Seminario entonó el Veni Creator que fué cantado alternando con el armonium. En seguida ocupó el púlpito el Dr. D. Jaime Cararach, catedrático de Metafísica, y leyó el discurso inaugural, escrito en latín, el cual versó sobre la importancia de la forma silogística como expresión la más precisa y grata del humano discurso. Analizó la íntima naturaleza del silogismo, sus leyes y sus formas. Espuso los elogios que han tributado á la forma silogística, no tan solo los teólogos y filósofos de la Iglesia desde la Edad Media hasta nuestros días, sino también los más eminentes metafísicos contemporáneos de Alemania, Francia é Inglaterra. Elogió la restauración filosófica que se ha operado en los Seminarios de todo el orbe católico y en varias Universidades de Europa, tributando merecidos elogios á las Academias de Santo Tomás establecidas principalmente en Nápoles, Roma y Bolonia bajo los auspicios de León XIII. Elogió al Seminario de esta ciudad, porque en su clase de Filosofía se profesan las doctrinas de Santo Tomás, y en la facultad de Teología, según ordenación de nuestro Prelado, servía de obra de testo la Suma del Angélico Doctor.

En seguida el Reverendo secretario leyó los nombres de los alumnos premiados en segunda enseñanza, quienes recibieron los diplomas de manos del Excmo. é Ilmo. señor Obispo. S. E. Ilmo. tenía á su derecha al Reverendo señor teniente Vicario castrense y á su izquierda al Muy Iltr. Dr. D. Juan Alá, canónigo, á otros canónigos, á representantes de varios centros de instrucción, al Rdo. P. Alvarez, en representación de la órden de Predicadores, y al párroco de Belén, que se hallaba en el presbiterio. El Muy Iltr. señor Rector y los catedráticos que ocupaban la parte de la Epístola, en el presbiterio, hicieron arrodillados ante S. E. Ilmo. la profesión de Fé, y el Prelado declaró abierto en el Seminario el curso académico de 1889 á 1890.

«Un amigo nuestro, á quien en la Administración Económica se negaron á reconocer como válida su cédula personal del año último, á pretexto de que desde el primer día en que se expenden las nuevas son absolutamente nulas las del ejercicio anterior, nos hace la siguiente pregunta, que trasmitimos á quien corresponda:

Si como dicen los de la Económica son nulas todas las cédulas desde el día en que se expiden las nuevas, ¿por qué las recono-

cen válidas los notarios, y las admiten para la firma de cualquier documento?

La pregunta de nuestro amigo merece una contestación clara y categórica, ya que de ser exacta la aseveración de los empleados de las oficinas referidas, podrían surgir conflictos de consideración negándose cualquiera á reconocer la validez de todo contrato notarial que no le conviniera cumplir, apoyándose en que se ha llevado á término sin todos los requisitos legales.

Tratándose de asunto que tanto puede interesar al público en general no titubamos en llamar sobre él la atención de nuestros colegas locales.

«Asegúrase, con referencia á telegramas particulares, que el día 30 de Setiembre último, se firmó en Madrid el convenio definitivo para el derribo del baluarte de las Pulgas.»

«Terminadas las vacaciones de verano, desde ayer vuelven á regir en las oficinas del Ayuntamiento de esta ciudad las horas de despacho ordinarias, esto es, de nueve á una por la mañana y de tres á siete por la tarde.»

«Anteayer noche regresó de París, desde donde, como saben nuestros lectores, nos dirigió varias interesantes cartas y telegramas, nuestro buen amigo el dueño de la imprenta del DIARIO DE CATALUÑA D. Pedro Ortega.»

«A pesar de que algún periódico anunció días pasados que la matrícula de nuestras Facultades universitarias disminuía notoriamente, los resultados finales de algunas de ellas acusan todo lo contrario. Nos consta positivamente que en la carrera de Derecho pasa de un centenar el número de alumnos matriculados comparado con los inscritos en el curso último, pues en éste fueron unos cuatrocientos cuarenta los matriculados, con más unos doscientos en el preparatorio, y en el curso actual que comenzó ayer pasan de quinientos sesenta los inscritos por el primer concepto y se mantiene aproximadamente el mismo número de los segundos.»

También ha habido aumento en la Facultad de Filosofía y letras cuya matrícula escede en una cincuentena á la del último. Por lo que hace á las demás facultades ignoramos su resultado.

«Que nuestra administración pública es deplorable lo sabe ya hasta la saciedad todo el mundo; y que de nada sirven las advertencias de la prensa para corregirlas está en la conciencia de todos.»

Decimos esto porque todos los años por esta época se repiten las quejas de los periódicos censurando la imprevisión de la administración al no proporcionar á las espendurias suficiente papel de reintegro para que los estudiantes puedan verificar las matriculas en el tiempo reglamentario. Una vez más se ha repetido el caso: hubo estudiante que recorrió anteayer 22 estancos en busca de papel y al cabo de su peregrinación no pudo encontrar el papel deseado. Estamos seguros de que pasa de un centenar el número de los que no han podido formalizar sus matriculas por falta de papel.

Muy rica debe andar la caja pública cuando no quiere recibir algunos miles de pesetas, y eso que se las llevan á su propia casa.

Pero ya verán VV. como para el año que viene... sucede lo mismo.

«El cangeo de los timbres de correos y telégrafos se verificará en los estancos de las Plazas de Cataluña y del Teatro, Rambla de Canaletas, plaza de la Constitución, Merced, Boters y Espaderia.»

«Con el título de ¡La Habana se va á perder! dice el Diario Mercantil:

«De una carta de la Habana que ha recibido un amigo nuestro, copiamos el siguiente párrafo:

«Si pudiera escribirse todo lo que aquí pasa sobre Administración, te horrorizarías.»

Parece que estorba ya el intendente general de Hacienda, don Alberto de Quintana, porque dada su obesidad apenas puede cojer ni la pluma y como el señor Pelaez es un íntimo del general Salamanca y del famoso Pedro Antonio Torres, será probablemente el que sustituya á Quintana.

Pelaez no está tan bien de salud y necesita engordar.»

«¡Oh que buen país!»

«En los días 4, 5 y 6 del actual, de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde, habrá Exposición de labores en el Colegio de MM. Escolapias de San Martín de Provensals.»

«Durante el presente mes celebran su feria ó fiesta mayor las siguientes poblaciones catalanas: Viella, Arbucias, Esterri de Aneó, Besalú, Ripoll, Verdú, Campdevánol, San Juan de las Abadesas, Vendrell, Campprodón, Hostalrich, Figueras, Olot, Tromp, Villafranca del Panadés, Reus, Alcóver, Tortellá, Mora la Nova, Cardona, Perelada, Pons, Vilafranca, Gerona, Turbíá, Cortés de Sarriá, Santa Eulalia de Vilapiscina, San Andrés de Palomar y Banyolles: Total 29.»

«Ha fallecido en Vilella Alta el Rdo. don Pedro Aragonés. Párroco que era de dicha población, distinguido amigo nuestro y uno de los primeros suscriptores del DIARIO DE CATALUÑA.»

Aunque piadosamente pensando gozará ya del descanso eterno, le recomendamos á las oraciones de nuestros amigos.

«Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la

bien reputada firma de los Sres. Valen-
tia y Cia. en Hamburgo, tocante a la lo-
teria de Hamburgo, y no dudamos que los
interesará mucho, ya que se ofrece por po-
cos gastos alcanzar en un caso feliz una
bien importante fortuna.

CRONICA GENERAL

Conservación de los cereales.—En vista de
las pérdidas é inmensos perjuicios que
amenudo sufren muchos agricultores por
averiarseles el trigo y principalmente la
cebada, se ha discutido por D. José Angla-
da y Piferrer sobre la causa que tan des-
astrosos efectos produce, y produce toda-
via, y la manera de aplicar el oportuno re-
medio.

Ordinariamente, terminada la recolección
del grano, comparecen revoloteando sobre
el mismo una multitud de insectos alados
sin que el labrador comprenda de donde
proceden ni donde moraban antes de la
trilla, sin embargo aparecen á millares;
más como no observa que coman el trigo,
ni hagan daño alguno no se preocupa por
su presencia, limitándose á considerarlo de
mal presagio para la conservación del
grano. Al cabo de algunos días observa que
el grano es más caliente que de ordinario
cuyo calor aumenta, entonces se alarma, lo
estudiando y tampoco se enfria, agota los
remedios caseros, y acaba por perder en
pocos días una buena parte del fruto que
tantos sudores le costara: esto es lo que
generalmente pasa.

Fijándonos sobre el particular creemos
no equivocarnos al suponer que el insecto
alado ó pequeña mariposa que revolotea
sobre el trigo no es otro que la alucita ó
butal, tal es el nombre genérico de este
lepidóptero que pertenece á la familia de
los pirralios, estudiado por M. Duponchel,
insecto que tantos daños ha causado en
muchas comarcas de los bajos Pirineos, así
como en las provincias del Norte de Es-
paña, cuya mariposa, pone y deposita sus
huevoes microscópicos, sobre el grano. etcé-
tera, dentro de la grieta ó ranura que
presenta en el centro, é incubados por el
calor propio de la estación nacen los inse-
ctos que en su primitivo estado de larva se
alimentan de la fécula dejando intacto el
salvado excepto un pequeño agujero cuasi
imperceptible á la vista inutilizando el gra-
no tanto para el consumo como para la
siembra. El calor que naturalmente produ-
cen tantos millares de seres calienta la
masa del grano y acelera el nacimiento de
otros. El estenderlo dá escaso ó ningún
resultado, interin la temperatura no descien-
da hácia los 15°. Por medio de aparatos
que desarrollaran corrientes de aire, que
enfriaran la masa; se suspenderia la incu-
bación y consiguiente nacimiento de huevoes
insectos mas, existiendo el gérmen regular-
mente seria una suspensión que duraria
hasta que por cualquier concepto la masa
volveria á entrar en calor.

Descrita la manera de averiarse hé ahí
el medio de evitarlo.
Evitando el contacto de la alucita con el
trigo no podria incubarse sobre éste ni por
consiguiente nacer ni crecer la nueva
generación á espensas del mismo, por otra
parte el grano puesto en sacos ni se calienta
ni averia, pues basta la sencilla tela para
incomunicar el insecto con el grano. Efecti-
vamente se comprende que, dadas las
dimensiones del lepidóptero que nos ocupa,
no pueda franquear ningún tejido medianamente
espeso.

El Sr. Anglada ha hecho repetidos ensa-
yos en diferentes años, siempre coronados
por el más satisfactorio resultado, la cual
anima á encarecer á los agricultores que
también lo ensayen toda vez que, sin gasto
que valga la pena pueden evitar sensibles
pérdidas. La manera de conservarlo consis-
te sencillamente: en segar el trigo maduro,
hacinarlo enjueto y trillararlo seco; limpiarlo
por los medios ordinarios, siendo empero
preferible por más de un concepto el practi-
carlo con maquina aventadora. Colóquese
en sacos buenos cuyo tejido cuanto más es-
peso será tanto mejor, sin descuidar el atar-
los; en defecto de sacos colóquese en un
montón y cúbrase con ropa; la tela que to-
davía usan algunos labradores procedente
del cáñamo de su cosecha hilado por su es-
posa é hijos, y tejido en el mismo pueblo,
como hacian nuestros antepasados, de gra-
ta y respetable memoria, es del todo apro-
pósito para dicho objeto. Procúrese evitar
que por los intersticios y dobleces se intro-
duzca tan pequeña mariposa, lo que necesi-
ta mucho cuidado y vigilancia pues busca
con avidez el menor agujero. Los depósitos
contenidos dentro paredes y tabiques de la-
drillo le conservan siempre que sea bien ta-
pada la boca de entrada y el agujero de sa-
lida. Los de cañas, conocidos con el nom-
bre vulgar de Canats, sirven á las mil ma-
ravillas forrados de ropa que en su extremo
superior puede atarse ni más ni menos que
un saco que contiene de 20 á 25 hectólitros.
El mismo resultado daría en silos, arcas de
madera, de lata, etc. etc.

Quando al trillararlo ya se halle el grano
averiado de un modo notable comparezcan
el tizon ó el gorgojo ó se moje al trillararlo ó
después, no se confie salvarlo: véndase in-
mediatamente. El que lo compre si en vez
de molerlo quiere almacenarlo puede apli-

car medios de conservación que le den buen
resultado en grande escala, medios de que
al productor le costarian más de lo que po-
dria ganar con el aumento de precio guar-
dándolo.

Seria conveniente que en cada granero se
dejase un montoncillo de trigo descubierto,
donde de seguro aculirán los insectos á in-
cubar y de este modo no serán tan importu-
nos para el trigo que se quiera conservar;
moliéndole luego se destruirán infinidad de
seres que de otro modo podrian causar in-
menso daño.

—Para el día 13 del corriente se prepara
una romería al Santuario de Nuestra Señora
del Far en conmemoración del XIII Cente-
nario de la implantación de la Unidad Cató-
lica en España. El Rdo. señor Cura-párroco
de San Martín Sacalm, capellan custodio del
Santuario, recibirá en dicho día á los pere-
grinos de los pueblos vecinos, y á las diez y
media se cantará un solemne Oficio en el que
predicará el Rdo. señor don Estéban Pujols,
Pbro., regente de Rupit. Por la tarde se can-
tará el santísimo Rosario y los gozos, ele-
vándose luego despues un grandioso globo
aerostático.

—Leemos en El Isleño de Palma del día
28:

«Durante la mañana del lunes descargó
sobre la isla horrorosa tempestad, cayendo
algunas exhalaciones en distintos puntos
que ocasionaron desperfectos de considera-
ción, aunque sin causar afortunadamente
desgracias personales.

Una de ellas penetró en una casa de nue-
va construcción de la calle de la Infanta,
atravesando dos casas más: en la primera
derribó una persiana, en la segunda quemó
una toalla y otros efectos, y en la tercera
derribó una chimenea.

Otra exhalación caída en un molino aban-
donado, situado detrás de los cuarteles de
la Esplanada, penetró por la puerta, rom-
piendo un escalon de piedra y una escalera
de mano, habiendo salido por la puerta de
la torre.

En el pueblo de San Luis cayó otra en la
torre-campanario de la parroquia, habien-
penetrado en la iglesia y ocasionando des-
perfectos en la misma torre, altar mayor y
sacristia.

Otro rayo se introdujo en las casas del
predio Son Vidal, del término de Villa-Car-
los: entrando por el tejado recorrió casi to-
das las habitaciones: en la cuadra contigua
mató uno de los tres mulos que se hallaban
en ella, yendo la chispa eléctrica á apagar-
se en un cercado inmediato, en el cual dejó
un hoyo de mucha profundidad.

En una propiedad de la Alqueria Cremada,
llamada Ne Ferranda, una vaca quedó
muerta tambien por un rayo.

La lluvia caída durante la tormenta fué
copiosa, aunque de corta duración, y gene-
ral en la isla.

—El jueves estaban jugando varios mu-
chachos en el paseo de los Tristes de Gra-
nada, cuando se entabló una cuestión entre
dos de ellos, de quince años de edad, que
empezaron dándose de puñetazos, y sacando
luego sendas navajas de cortas dimen-
siones, hicieron uso de ellas, resultando
uno de los chicos herido de tal gravedad
que falleció, cuando el agresor le sostenia
camino de su casa.

El suceso causó mucha sensación, reu-
niéndose gran número de personas, que
proferian voces de amenaza contra el agre-
sor, al ver que permanecia tranquilo é
impassible, costando mucho trabajo á los
agentes de la autoridad llevarlo sano y
salvo á la cárcel.

—Días pasados cayó una chispa eléctrica
en una choza situada en el arroyo de los
Cuervos (Málaga). Miguel Molina, Fran-
cisco García, tres hijos de éste y una mujer
que con ellos vivia en la choza, sufrieron
quemaduras de consideración producidas
por el rayo. Todos los lesionados lo estaban
de la cintura hácia abajo. El Miguel explicó
lo sucedido diciendo que se disponian á
almorzar cuando sobrevino la descarga
eléctrica, quedando todos sin conocimiento,
y al volver en si encontraron habia fallecido
una hija suya, de tres años de edad, la cual
estaba completamente carbonizada. Tam-
bien se encontraron muertos á dos gatos
y un pollo. De toda la familia, que se
componia de ocho individuos, no ha resul-
tado ileso más que un niño de corta edad.

PARTE RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.— Los Santos Angeles de nuestra;
Guarda. (X en Zujar).—(Ayuno en Cadiz por voto de
los dos Cabildos) Santos Leodegario, ob. y mr. Eleu-
terio, soldado y mr.; Saturio, ermitaño y conf. (en
Soria).—Santa Urfia, vg.

SANTOS DE MAÑANA.— Santos Candido, Dionisio, Fausto
Cayo, Pedro. Pablo y otros, mrs., dos Ewaldos, her-
manos, mrs., Gerardo, abad (en Cataluña se conme-
mora el día 13).—Santa Florencia, mr.

CUARENTA HORAS.— Hoy continuan en la Iglesia de
las Hermanitas de los Pobres (ensanche de San Pedro).
Sedescubre á las 8 y 1/2 de la mañana y se reserva a
las 6 y 1/2 de la tarde.

Mañana continuan en la misma iglesia.— Se descu-
brirá y reservará á las mismas horas.

CORTE DE MARIA.— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra.
de los Angeles, en su iglesia, ó Ntra. Sra. de las Gracias
en San Pedro.

Mañana á Ntra. Sra. de la Providencia, en el Buen-
suceso.

La Misa de hoy es la de los Santos Angeles custo-
dios.

La de Mañana es la del Santísimo Sacramento.

INTENCION GENERAL PARA EL MES DE OCTUBRE
(BENDECIDA POR EL PAPA).

LOS ENEMIGOS DE LA IGLESIA
ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon immaculado
de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras
y trabajos del presente día, para reparar las ofensas
que se os hacen, y por las demás intenciones de vues-
tro Sagrado Corazon.
Os las ofrezco en especial, porque os dignéis humi-
lar en la tierra á los enemigos de la santa Iglesia, á
en de que, convertidos de veras, sean ensalzados en
el cielo.

PROPOSITO
Reconocer los errores y faltas en que incurramos,
confesándolos con humildad.

JUDICIAL Y OFICIAL

La Carbonifera del Ebro.—Canjea las acciones por
los títulos que se han emitido en sustitución, (Ancha
40-1.)

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA.
Verificado en este día, segun el anuncio de 18 del
presente mes, el sorteo público para la amortización
de 161 obligaciones del empréstito para carreteras pro-
vinciales de 5 millones de pesetas, empezado á emitir
en 30 de junio de 1879, han resultado amortizadas las
obligaciones cuyos números á continuación se espresan:
77, 96, 141, 243, 248, 302, 617, 636, 697, 736, 746, 784,
807, 897, 950, 978, 987, 988, 1114, 1194, 1225, 1237, 1264,
1301, 1374, 1443, 1485, 1507, 1545, 1672, 1676, 1703, 1739,
1742, 1831, 1946, 1982, 2010, 2034, 2123, 2125, 2204, 2249,
2274, 2282, 2431, 2499, 2519, 2591, 2623, 2672, 2695, 2734,
2795, 2829, 3017, 3064, 3284, 3313, 3454, 3530, 3572; 3591,
3605, 3772, 3828, 3891, 3908, 3953, 4027, 4125, 4230, 4278,
4384, 4430, 4480, 4527, 4576, 4583, 4637, 4715, 4734, 4747,
4894, 5054, 5135, 5168, 5200, 5252, 5277, 5408, 5454, 5479,
5685, 5932, 5959, 5976, 5995, 6043, 6136, 6249, 6587, 6590,
6632, 6723, 6762, 6860, 6927, 6973, 7032, 7057, 7111, 7215,
7233, 7290, 7524, 7749, 7750, 7779, 7864, 7971, 7988, 8031,
8063, 8095, 8122, 8209, 8225, 8249, 8281, 8289, 8401, 8626,
8712, 8803, 8821, 8840, 8894, 9035, 9150, 9187, 9209, 9268,
9295, 9300, 9397, 9405, 9428, 9578, 9597, 9604, 9624, 9644,
9655, 9699, 9717, 9772, 9806, 9929, 9933, 9972.

GACETA OFICIAL DEL 29.
FOMENTO.—Decretos aprobando los proyectos refor-
mados de los trozos primero y segundo de la carretera
de Almodovar del Pinar á la estación de la Roda, y
del primero de la carretera de Cuenca á Alcázar de San
Juan.
—Otros aprobando el presupuesto adicional para el
ensanche del firme en la seccion primera de la carre-
tera de Málaga á Almería y el reformado del trozo segun-
do de la primera seccion de la carretera de Alcalá de
Guardara al ferrocarril de Córdoba á Málaga.
ULTRAMAR.—Otro dictando disposiciones para enca-
minar la emigración de españoles hácia la isla de Cu-
ba.
GUERRA.—Circular disponiendo el licenciamiento de
los individuos del reemplazo de 1881.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.
Con el objeto de facilitar el estudio del proyecto de
las nuevas Ordenanzas municipales, este Ayuntamien-
to ha dispuesto, en consistorio de 27 del proximo pasa-
do Setiembre, que el plazo señalado para la informa-
ción pública de dicho proyecto se entienda definitiva-
mente prorrogado hasta primero del proximo
Noviembre, en la inteligencia de que aquellas Corpora-
ciones que por olvido ó involuntaria omision no hayan
recibido ejemplares de las nuevas Ordenanzas, podran
servirse reclamarlo en el Negociado de Gobernacion
de la secretaria municipal.
Barcelona 1.º de Octubre de 1889.—El Alcalde Con-
stitucional Presidente accidental, Pedro Casas.—P. A.
de S. E. El Secretario, Agustín Aymar y Rubió.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno
del Colegio de Corredores Reales de Comercio de
la Plaza de Barcelona.

— 1.º de Setiembre de 1889 —
Londres, 90 dias fecha, 25'98 dinero, libras esterlinas.
Londres, 8 dias vista, 37'17 papel, libras esterlinas.
Paris, 8 dias vista, 3'50 papel beneficio p.º.
Marsella, 8 dias vista, 3'50 papel beneficio p.º.

Table with columns for city (Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Badajoz, Bilbao, Burgos, Cádiz, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Figueras, Gerona, Granada, Huesca, Jerez, Lérida, Logroño, Lorca) and exchange rates for 8 d. vista and 8 d. fecha.

Table with columns for DINERO and PAPEL, listing various public effects and their values.

Table of financial data including Banco de Barcelona, Hispano Colonial, and various companies with their respective values.

NOTA.— Las Rentas Interior, Exterior y Amortizable
pagan cupon trimestral á razon del 4 p. 0/0.—Cubas
con desembolso de 500 pesetas empréstito municipal de
1889-84 y 87 á desembolsos de 250 pesetas y empréstito
provincial y municipal de 1887 (1.º Julio y 1.º Junio)
y de 1888, desembolso de 500 pts. reditúan el 6 p. 0/0
del referido desembolso.—Esta cupon corriente.—Colo-
nias, cupon 12 desembolsos, 1,250 pesetas.—Cataluña,
c. 17 y 250 p.—Mercantil, c. 22, y 500 p.—Banco de
Valls, c. 8 y 500 p.—Id. Villanueva, c. 8 y 1000 p.—
Almansa, c. 24 y 475.—Ornes, c. 9 y 500 p.—Norte, c.
55 y 475 p.—Sarría, c. 21, 3475.—Tranvia Gracia, c. 29,
d. 250.—Id. Sans, c. 26, d. 500.—Cataluña, c. 7.—Ornes;
General de Madrid, 3; Tortosa, 7; Lérida, 1; Crédito
Español, 4; Doña, 7; Agrícola Catalana, 4; Tabacos
Filipinos, 6; Transatlántica, 2; Ebro, Aguas de Barcelo-
na, Llobregat y Urgell, 1; Algodonera, 7; Fabra, Porta-
bella, 2; Gas, 3; Electricidad, 2; Obligaciones Nortes
adheridos, c. 6.—San Juan desde Abril 89; Urgell de
Julio del 77, los demás cupon corriente.

CIERRE DE BOLSA Y BOLSIN.

Diá 1.º Setiembre 1889.
Bolsin del Casino Mercantil.—El 4 por
100 interior queda á las 10 de la noche.—Fin de
mes 75'77, proximo c. c.—Exterior fin de mes 77'58,
proximo 00'00.—Colonial fin de mes 67'10, proximo,
67'10.—Nortes fin mes 91'75, proximo 00'00.—Francia
fin mes 65'90, proximo 65'80.
Bolsa de Madrid.—Renta perpétua interior 4
por 100, contado, 75'57.—Fin de mes, 75'62.—Proximo
75'57.—Exterior, 77'15.—Amortizable, 89'15.—Cubas
106'15.—Banco de España, 410'75.—Cambio de Paris
conocido en Madrid 75'40.—Compañía arrendataria de
Tabacos 109'00.—Telégrama de las 5'45 tarde.
Bolsa de Paris.—5 por 100 renta italiana 92'97.
Suez Accion, 22'95.—Panamá, 46'00.—Norte de España
421'00.—Zaragoza Alicante, 323'00.—Cubas, 516'00.—
4 por 100 exterior español, 75'40.—3 por 100 renta
francesa, 87'10.—4 por 100 Húngaro, 85'25.—4 por 100
Ruso, 93'31.—3 por 100 portugueses, 67'37.—4 por 100
renta turca 17'07.—Banco Otomano 549'00.—Obligaciones
de Egipto, 463'00.—Rio Tinto, 292'00.—Thariss,
96'00.—Cabo Copper, 00'00.—Décimas Panamá, 00'00.
Telégrama de las 4'00 tarde.
Bolsa de Londres.—4 por 100 exterior español
74'25.—Consolidado inglés, 96'93.
Telégrama de las 4'10 tarde.

Movimiento del Puerto 30 Setiembre.

Llegaron: De Mahon y Alcudia, v. Nuevo
Mahonés, con 105 balas tejidos, 71 cerdos, 47
cajas calzado y otros efectos á la órden y á va-
rios señores.
Cete, v. Maria, con 125 bultos muebles y la-
na á la órden, y otros efectos.
Sevilla, v. García de Vinuesa.
De Marsella, v. María.
Sundswall, v. Nicclans.
Despachadas: Para Palma, v. Vulcano.—
Puerto Rico, b. Observador.—Gónova, v. Mossi-
na.—Portoferrajo, c. Luigi.—Tarragona, v. Ma-
ria.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
dadas por el óptico D. A. Burckart

Table with columns for VIENTO, ATMOSFERA, SOL, LUNA, and other meteorological observations.

Imp. del DIARIO DE CATALUNA
CALLE PALAU, 4.

# GRAN LOTERIA DE DINERO

garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO

## 500,000

MARCOS  
O APROXIMADAMENTE

## Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
17188	Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

## Marcos 9,553,005

ó Sean casi

## Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se sirvan añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Rvñ. 30.
- 1 Billete original, medio: Rvñ. 15.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podran devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

15 de Octubre 1889

## VALENTIN y Comp.<sup>a</sup>

BANQUEROS  
HAMBURGO  
Alemania

## RUBINAT

Fuente amarga propiedad del Dr. LLORACH.

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGAOTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipacion peritina de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depositos biliosos, calenturas tifoides, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías  
Administración: Cortes, 276, entresuelo.—BARCELONA.

## COGNAC Y FINE CHAMPAGNE

de la Sociedad General de Propietarios Vinícolas

Director, AMEDEE NIOX

Es marca acreditada que compite, en precio y calidad, con las primeras de Cognac.

AGENCIA EN ESPAÑA:

PASEO DE LA ADUANA, 1 bis, entresuelo, 2.<sup>a</sup>

OBRA NUEVA

## VIDA DEL SANTO REY Don Fernando III de España

por JOSÉ M.<sup>a</sup> SETTIER Y GIMENO

Licenciado á Claustro pleno en Jurisprudencia, Abogado del ilustre Colegio de Valencia, Académico correspondiente de la Real de la Historia, vocal de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, socio de la de San Pedro y honorario de la de San Fábulo de Roma, ex-diputado provincial, etc

Un elegante tomo en 8.<sup>o</sup> mayor, impreso con hermosos caracteres, adornado con cuatro láminas finas á 2 pesetas en rústica y 3 encuadernado en tela y plancha dorada. Dirigirse á la Librería y Tipografía Católica, calle del Pino, 5, Barcelona.

## EL CLERO Y LA POLÍTICA

O LA PARTICIPACION DEL CLERO EN LA POLITICA  
por D. Domingo Benigno Cruz

DEAN DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CONCEPCION

Un tomito en 8.<sup>o</sup> á 2 reales en rústica y 4 en tela, franco de porte en toda España. Por cada diez se dan dos gratis en rústica y uno si son encuadernados.

Dirigirse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona. Tambien se halla de venta en casa de los señores corresponsales de la Librería y Tipografía Católica.

## La Ciencia Médico-Escolástica

REVISTA ESPECULATIVA Y PRÁCTICA

MEDICINA, FARMACIA Y CIENCIAS NATURALES

OBJETO DE LA REVISTA

Esta publicación, sometida por completo á la censura de la Autoridad Eclesiástica, tiene por objeto predilecto volver y encaminar la Ciencia médica á los principios de la sana filosofía. En su parte especulativa seguirá absolutamente las doctrinas del angelico doctor Sto. Tomás de Aquino. En la parte práctica contendrá trabajos originales sobre los diferentes ramos de la Medicina, Farmacia y Ciencias naturales, y dará cuenta de todos los descubrimientos é interesantes observaciones que se hagan en Academias y Revistas nacionales y extranjeras. Todos los profesores católicos de Medicina, Farmacia, Filosofía y Ciencias naturales, pueden considerarse colaboradores de la Revista.

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

Esta Revista aparecerá en Barcelona, los días 10 y 25 de cada mes bajo la forma de un cuaderno en 4.<sup>o</sup> de 32 páginas por lo menos, con cromolitografías y grabados intercalados en el texto siempre que lo requiera la importancia de los trabajos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Barcelona, un semestre.	5 pesetas.
En el resto de España, un año.	10 "
En el Extranjero y Ultramar, un año.	12 "

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Barcelona, en la Administración, calle de Santa Ana, 28 y 30 y en las demás librerías católicas.—En Madrid, Arenal, 15, librería.—En provincias, en todas las librerías religiosas y en las Conserjerías de los Colegios de Medicina y Farmacia.

ADVERTENCIAS

Todos los manuscritos y cambios de periódicos deben dirigirse al Director de LA CIENCIA MÉDICO-ESCOLÁSTICA, San Honorato, 7, 2.<sup>o</sup>, Barcelona. Todas las correspondencias relativas á suscripciones, pagos, pedidos, reclamaciones, anuncios, deben enviarse á nombre del Administrador de LA CIENCIA MÉDICO-ESCOLÁSTICA, calle de Santa Ana, 28 y 30, Barcelona.

## ¿INTEGRISTAS?

Conferencia leída en la Academia Católica antes Juventud Católica de Sabadell por don Felix Sardá y Salvany, Pbro., consiliario de la misma y director de la Revista Popular.

Publicase esta obrita con licencia eclesiástica y se vende al precio de 15 céntimos de peseta el ejemplar, dándose dos de regalo por cada diez, en la Administración de la Tipografía Católica, Pino, 5 y la Verdadera Ciencia Española, calle Sta. Ana, 24, 26 y 28.

## MEDIAS Y CALCETINES á punto de aguja

en algodón, lana, hilo / seda. Son iguales en duración á las elaboradas á mano, pero mejor tejidas y más finas. Fábrica y despacho de Francisco Vieta, Nueva de San Francisco, 5. Junto á la calle Escudillers.

## CUESTIONARIO POLÍTICO

por el conde de HEMGTINNE

Lo forman tres opúsculos en los que se exponen los verdaderos principios católicos sobre la tesis, la hipótesis y la antitesis, sobre el Liberalismo y sobre la Tolerancia equivaliendo á otros tantos tratados sobre estas materias, por su vigor y lucidez que los hacen muy á propósito para la propaganda. Un librito en 8.<sup>o</sup> á medio real ejemplar y 6 rs. docena. Véndese en la Librería y Tipografía Católica, Calle del Pino, 5, Barcelona.

## MOVIMIENTO DE TRENES

EN LAS ESTACIONES DE FERROCARRILES DEL NORTE Y DE FRANCIA

### SALEN DE LA ESTACIÓN DEL NORTE

Para Zaragoza: 8'00 m. y 4'10 t. (bisem.)  
Para Lérida: 8'00 m., 1'15 t.  
Para Manresa: 6'00-8'00 m. 1'15-4'10-6-10 t.  
Para Tarrasa: 6'00-8'00-11'30 m. 1'15-4'10-6'10 tarde y 8'25 noche.  
Para S. Juan de las Abadesas: 6'37-10'52 m. (mercancías) 2'13 t.  
Para Vich y Caldas de Montbuy: 6'37-10'52 m. (mercancías), 2'13-5'25 t.

### SALEN DE LA ESTACIÓN DE FRANCIA

Para Francia: 5'00 m. y 1'45 t.  
Para Granollers: 5'00-8'54 m. y 1'45-5'00 t.  
Para el Empalme, por la línea del litoral: 4'35 m. 1'00-4'17 t.  
Id. por la del interior: 5'00 m. y 1'45 y 5 t.

Para Arenys: 4'35-7'40-10'37 m. 1'00-3'03-6'20 t.  
Para Badalona: 4'35-6'30-7'40-9'30-10'37-11'30 m. 1'00-2'30-3'32-4'17-4'30-6'20-7'35 t.  
Para Tarragona y Valencia, por Villanueva. 8'22 noche.  
Para Tarragona, por Villafranca: 5'20-11'40 m. 5'40 t. (El 1.<sup>o</sup> continúa hasta Valencia: el 2.<sup>o</sup> hasta Lérida, y el 3.<sup>o</sup> trasborda en San Vicente al tren salido á las 8'22 noche.)  
Para Martorell: 5'20-8'32-11'40 m., 3'30-5'40 tarde.  
Para Reus por Villanueva: 5'30 m. 2'10 t.  
Para Reus, por Villafranca: 5'40 t.  
Para Valls y Picamoixons, por Villanueva: 5'30 m., 2'10 t.  
Para Reus, por Villafranca: 5'40 t.  
Para Villanueva: 5'30-7'53-11'20 m. 2'10-4'45 t. y 8'22 noche.

## MOVIMIENTO DE TRENES

EN LAS ESTACIONES DE FERROCARRILES DEL NORTE Y DE FRANCIA

### LLEGAN Á LA ESTACIÓN DEL NORTE

Procedentes de Zaragoza: 10'50 m. (bisem.) y 7 noche.  
Procedentes de Lérida: 1'42 t. y 7 n.  
Procedentes de Manresa: 7'58-10'50 m. 1'42 t. 7'00-9'16 n.  
Procedentes de Tarrasa: 6'28-7'58-10'50 m. 1'42-4'00 t. 7'00 y 9'16 n.  
Procedentes de S. Juan de las Abadesas: 9'37 m. 3'25 (mercancías) 6'39 t.  
Procedentes de Vich y Caldas de Montbuy. 7'05-9'37 m. 3'25 (mercancías) 6'39, t.

### LLEGAN Á LA ESTACIÓN DE FRANCIA

Procedentes de Francia: 10'20 m. y 7'28 n.  
Procedentes de Granollers: 7'26-10'20 m. 3'23 t. 7'28 n.

Procedentes del Empalme por la línea del litoral: 8'27-10'50 m. 7'53 n.—Idem por la del interior: 10'20 m. 7'23 y 11'53 n.  
Procedentes de Arenys: 6'24-8'27-10'50 m. 1'32-5'26 t. 7'53 n.  
Procedentes de Tarragona, y Valencia, por Villanueva: 8'32 m. 9'33 n.  
Procedentes de Tarragona por Villafranca: 7'08 n.  
Procedentes de San Vicente y del Vendrell: 9'28 m. 7'08 n.  
Procedentes de Martorell: 7'18-9'28 m. 2'09 t. 7'08 n.  
Procedentes de Reus y de Valls, por Villafranca: 9'28 m.; por Villanueva: 8'32 m.  
Procedentes de Reus, Picamoixons y Valls, por Villanueva: 12'38 t. 8'56 n.  
Procedentes de Villanueva: 7'02-8'32 m. 12'33-5'00 t. 8'56-9'38 n.